

expedido en, provincia de, con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el BOP n.º, de fecha, así como del pliego de cláusulas económico-administrativas y de los demás documentos que obran en el expediente, ofrece el terreno de su propiedad, en el precio de, y se compromete al cumplimiento de los demás condiciones si le fuese adjudicado el contrato, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el art. 9 de la Ley de Contratos.

Fecha y firma

Exposición del expediente. En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.»

Cuevas del Compo, 20 de abril de 1992

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO (PP. 1936/92).

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 29 de octubre de 1992 aprobó los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de las obras que a continuación se especifican:

Obra: Vial Prolongación C/ Avión Cuatro Vientos.

Tipo de licitación: 57.743.346 ptas.

Sistema de contratación: Concurso público.

Procedimiento: Ordinario.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Forma de pago: Certificaciones de obras.

Fianza provisional: 1.154.867 ptas. Esta fianza deberá ser depositada en la Caja Municipal.

Clasificación exigida al contratista:

Grupo: G Subgrupo: 4 Categoría: d

Durante el plazo de 8 días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, aprobadas por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 29 de octubre de 1992, a los efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Plaza de la Encarnación n.º 24-26, 4ª planta, en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el Proyecto como la restante documentación administrativa-económica y técnica podrán ser examinadas en las citadas oficinas todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación, y se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30 horas. El envío, en su caso, de las proposiciones por Correos o dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de presentación de proposiciones: El último día hábil será el 21 de diciembre de 1992.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1992, a las 12 horas en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Gastos exigibles al contratista. Los señalados en los pliegos de Cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el concurso, aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 29 de octubre de 1992.

ANEXO

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONOMICA

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con D.N.I. n.º, en nombre propia o en representación de, lo que acredito en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de estos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declarar bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidas en los Pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de, pesetas (en letra y cifras) incluido I.V.A. que representa una baja del ..% respecto al tipo de licitación, en un plazo total de .. meses de ejecución, que suponen .. días naturales. (lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 9 de noviembre de 1992.- El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor, Camilo Domínguez Mendaza.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 20 de agosto de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1681/92).

Visto el expediente incoada en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28.11.68, de acuerdo con lo ordenada en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta

de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.13.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: 18.009 Granada, Escudo del Carmen, 31

LÍNEA ELECTRICA

Origen: C.T. Venta Zurita
Final: C.T. Maderas Ayas
Términos municipales afectados: Granada
Tipo: Subterránea
Longitud de Km.: 0,550
Tensión de servicio: 20 Kv.

Conductores: Al de 3 (1x150) mm² aislamiento 12/20 kv.
Potencia a transportar: 1.890 kva.
Procedencia de los materiales: Nacionales
Presupuesto: 6.103.800
Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico de la zona
Referencia: 5117/AT

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación o con las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 20 de agosto de 1992.- El Delegado, P.D. el jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1682/92).

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28.11.68, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.13.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: 18.009 Granada, Escudo del Carmen, 31

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Maldonado y C.T. cortijo del Mar
Final: Centra Transformación (entrada y salida)
Términos municipales afectados: Torrenueva (Motril)
Tipo: Subterránea
Longitud de Km.: 0,160
Tensión de servicio: 20 Kv.
Conductores: Al de 3 (1x150) mm² aislamiento 12/20 kv.
Potencia a transportar: 250 kva.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C/ María Luisa Cutre de Torrenueva
Tipo: Interior
Potencia: 250 kv.
Relación de transformación 20 kv+5%/380-220 voltios
Procedencia de los materiales: Nacionales
Presupuesto: 4.800.000
Finalidad: Atender el suministro de nuevas peticiones
Referencia: 5115/AT

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 20 de agosto de 1992.- El Delegado, P.D. el jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de convocatoria concurso registros mineros. (PD. 1954/92).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Cádiz, Hace Saber: Que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación Provincial en aplicación del artº 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta Provincia, y en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia su mayor superficie pertenece a ésta de Cádiz, con expresión de número, nombre, mineral, superficie en cuadrículas (C) y términos municipales:

1.237; «Cerro Chico»; Arenas silíceas; 4 (C); El Puerto de Santa María.

1.239; «Corbones»; Arenas silíceas; 120 (C); Olvera, Torre-Alháuque y Alcalá del Valle.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artº 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre) y artº 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas, de 5 de noviembre de 1980 (BOE de 21 de noviembre), y se presentarán en esta Delegación Provincial (Plaza de España, núm. 19, 11071-Cádiz) en las horas de registro, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda hacer la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación a disposición de los interesadas durante las horas de oficina (de nueve a catorce horas), los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes.

Cádiz, 3 de noviembre de 1992.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5153/AT) (PP. 1640/92).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: 18.009 - Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Castril.
Final: Cruce línea M.T. Fátima-Castril y Castril-Central.
Término municipal afectado: Castril.
Tipo: Aérea.
Longitud en km.: 0'340.
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al-Ac de 54'6 mm².
Apoyos: Metálicos y Galvanizados en caliente.
Aisladores: Cadenas de suspensión y amarre.
Potencia a transportar: 6.990 KVA.